

San Lorenzo, 03 de octubre de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.220 - ADQUISICIÓN Y RECARGA DE**  
**EXTINTORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA**  
**DETALLE DEL LLAMADO**

CATEGORIA DEL BIEN	351 – Compuestos Químicos 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General
NUMERO DEL PAC	461.220
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición y recarga de extintores para la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

**APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 26/09/2025, por el Lic. Rafael Gaona Insfrán y el Ing. Robert Diaz, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

**En el plazo establecido para la apertura presentan sus ofertas las siguientes firmas:**

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Email
1	FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	stela@grupochaco.com
2	MARE GROUP S.A.	80102140-5	maregroupsa.licitaciones@gmail.com

**Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:**

**NINGUNA**

**DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

REQUISITOS	FIRE MASTERS S.R.L.	MARE GROUP S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Antonia González  
Comité de Evaluación

Lic. Rafael Gaona Insfrán  
Comité de Evaluación de Ofertas





d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1860561	1861759

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que estas firmas; presentan los documentos sustanciales debidamente completados y firmados y los requisitos solicitados, por lo que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

**Análisis de las Ofertas y los precios ofertados:**

Se ha remitido Nota UOC N° 211/25 de fecha 26/09/25, a la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.**, solicitando remitan documentos que acrediten:

**Experiencia requerida**

Demostrar la experiencia en provisión y/o recarga de extintores, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité constatándose que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

También se ha solicitado remitan de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el desglose de composición de precios que forman los precios de todos los ítems que componen el Lote N° 1, cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems del Lote N° 1, son precios de ejecución posible, y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para todos los Lotes.



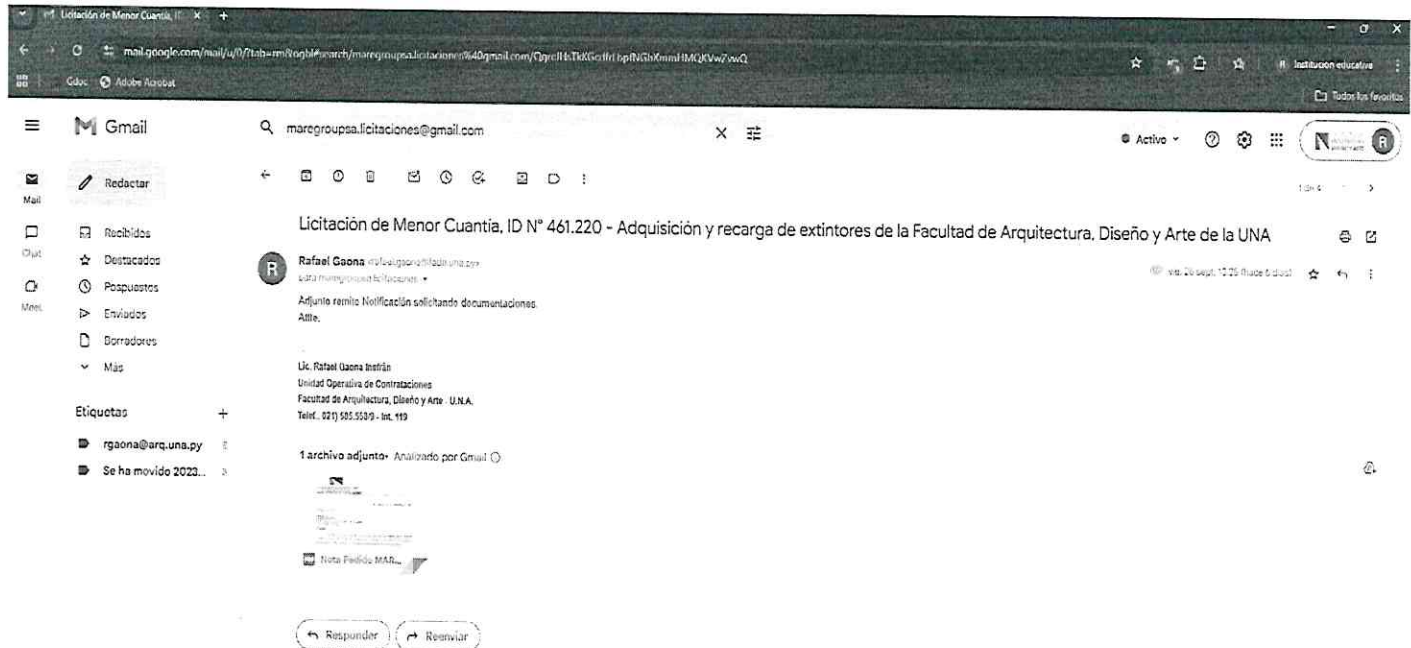
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

C.P. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas



Se ha remitido Nota UOC N° 212/25 de fecha 26/09/25, a la empresa: **MARE GROUP S.A.**, por medio del correo electrónico declarado en el SICP; maregroupsa.licitaciones@gmail.com;



Solicitando remitan documentos que acrediten:

### Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en provisión y/o recarga de extintores, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los mismos no fueron presentados en el plazo dado a este Comité.

Por lo que no se pudo acreditar la experiencia requerida en el procedimiento de contratación ofertado.

También se ha solicitado remitan de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Desglose de Composición de precios que forman el precio del ítem que compone el Lote N° 2, cotizados en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.

Los mismos no fueron presentados en el plazo dado a este Comité.

Por lo que no se pudo aclarar aspectos puntuales de su composición ni sustentar la razonabilidad de sus precios, ya que la oferta de la misma se encuentra en un -25,58% en comparación al presupuesto referencial elaborado por el departamento de contrataciones de la Facultad. El oferente de acuerdo al análisis de precios no justificó el precio ofertado del bien, y el precio cotizado es declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por lo tanto, su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Lote N° 2.

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.F. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas





**Comparación de los precios de la oferta que ha cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I**

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

**CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207009	461220	1062318	VerCertificado	Autorizado, 25/09/2025 14:52:38	801021405	MARE GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	206412	461220	1058878	VerCertificado	Autorizado, 17/09/2025 20:31:48	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Con Salto de Partida	206297	461220	1058840	VerCertificado	Autorizado, 15/09/2025 16:58:46	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.

Total Row Count in Report- 3  
Row(s) 1 - 3

Se aclara que no existe correcciones aritméticas para la oferta presentada, el total de las ofertas son las siguientes:

**Lote 1 - Recarga de extintores**

Ítem	Descripción	Precio Total
1	FIRE MASTERS S.R.L.	1.547.400-
2	MARE GROUP S.A.	2.139.400-

La oferta de la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente.

**Lote 2 - Adquisición de extintores**

Ítem	Descripción	Precio Total
1	FIRE MASTERS S.R.L.	4.125.000-

La oferta de la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

**Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de la oferta más baja:**

REQUISITOS	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica

Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

C. P. ...  
Comité de Evaluación de Ofertas





c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1860561

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que los Oferentes y/o sus representantes de; **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

**Capacidad Financiera:** No aplica

**Experiencia:**

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.
<p><b>Experiencia requerida</b></p> <p>Demostrar la experiencia en Provisión y/o recarga de extintores, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [Indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	PRESENTA

La experiencia de la firma; **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

**Capacidad Técnica:** No aplica

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), el portal de información, donde se consta que la firma; **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, CUMPLE, a la fecha y se encuentra habilitada para contratar con el estado.

**Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:**

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, CUMPLE con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Disponibilidad Presupuestaria:**

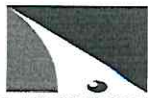
La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación, en los Objetos de Gastos; 351 y 538, para el Ejercicio Fiscal 2025, con la Certificación Presupuestaria N° 1708/2025 de fecha 04/09/2025.

Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

C.F. Luz Nuñez  
Comité de Evaluación de Ofertas





**Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:**

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Decreto reglamentario, que dispone:

*Evaluación basada únicamente en precio*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

**Se concluye que:**

La oferta de la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, es la recomendada por ser la oferta más baja y conveniente para los Lotes N° 1 y 2, por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC del llamado.

**Recomendación:**

- **ADJUDICAR**, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6**, los Lotes N° 1 y 2 del llamado, por un monto total de Gs. 5.672.400 (guaraníes cinco millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos), por constituirse en la oferta más baja y conveniente, por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluadas como la más baja y conveniente, con referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.220 - Adquisición y recarga de extintores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.





Lic. Lourdes C. Almeida

Comité de Evaluación de Ofertas



Lic. María Asunción González

Comité de Evaluación de Ofertas



C.P. Luz Núñez

Comité de Evaluación de Ofertas

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	REFERENCIAL (-25/+15) P. Unitario	FIRE MASTERS S.R.L.			MARE GROUP S.A.				
						Características	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación con el Presup. Referencial	Características	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación con el Presup. Referencial
Lote 1 - Recarga de extintores													
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	56	46.267	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	19.800	1.108.800	-57,20	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	28.000	1.568.000	-39,48
2	46191601-002	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	600.000	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	156.000	156.000	-74,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	260.000	260.000	-56,67
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	67.000	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	29.700	89.100	-55,67	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	34.800	104.400	-48,06
4	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	113.333	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	49.500	148.500	-56,32	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	54.000	162.000	-52,35
5	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	361.667	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	45.000	45.000	-87,56	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	45.000	45.000	-87,56
<b>TOTAL LOTE N° 1</b>								<b>1.547.400</b>				<b>2.139.400</b>	
Lote 2 - Adquisición de extintores													
	46191601-001	Extintor PQS de 4 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	215.000	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacion al: 206415	165.000	4.125.000	-23,26	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 207009	160.000	4.000.000	-25,58
<b>TOTAL LOTE N° 2</b>								<b>4.125.000</b>				<b>4.000.000</b>	
<b>TOTALES</b>								<b>5.672.400</b>				<b>6.139.400</b>	



*Abigail Albeniz*  
 Lic. Lourdes Carolina Almeida  
 Comité de Evaluación

*Maria Inés*  
 Lic. María Inés González  
 Comité de Evaluación

*Diego Luz Núñez*  
 Comité de Evaluación de Ofertas